



REQUISITOS

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL RURAL

Artículo 362 de la Ordenanza sustitutiva que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su alineación al plan nacional de desarrollo 2021-2025 y la formulación del plan de uso y gestión del suelo del cantón La Joya de los Sachas.

Dirección de Gestión de Planificación

Informe Técnico

1. Solicitud a la Alcaldesa, en el formulario correspondiente, con la firma del o de todos los propietarios del predio o su representante legal y del proyectista que esté registrado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.
2. Memoria descriptiva del proyecto.
3. Propuesta de Fraccionamiento mismos que contengan:

Levantamiento planimétrico a escala de acuerdo a norma técnica de dibujo conteniendo información sobre accidentes geográficos del terreno, construcciones existentes, líneas de alta tensión, vertientes, esteros, ríos, quebradas y linderos dimensionados, cuadro de áreas, identificación del norte, los nombres de los colindantes e identificación;

Se presentará la implantación global de acuerdo a la escritura madre, con las ventas parciales que se hayan realizado y la propuesta de raccionamiento;

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208



REQUISITOS

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL RURAL

- III. Adicionalmente se adjuntará la fracción con las coordenadas, cuadros de resumen de áreas y linderos;
 - IV. Estos planos podrán ser en formato A4 o a escala que se requiera, (aplica para todos los tipos de fraccionamientos, adjuntar plano original y 2 copias); y,
 - V. Un CD debidamente identificado con Información digital de la planimetría en formato DWG, DXF, SHAPE FILE.
4. Informe emitido por Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, sobre el ancho y derecho de vía del predio a fraccionar
 5. Copia de la escritura pública
 6. Pago del Impuesto Predial del año en curso
 7. Certificado de Gravámenes actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad;
 8. Carnet de inscripción del profesional que elabora la planimetría, presentación de la cédula de identidad y SENESCYT;
 9. En el área de ventanilla solicitar el certificado de no adeudar al municipio (l valor del certificado \$1.50).
 10. Copias de cédula y papeleta de votación de los solicitantes.

NOTA: Se adjunta lámina con el diseño establecido por la entidad municipal para la presentación de las planimetrías

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208